

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2 . ª É P O C A

Año 1959 - Número 95



SEVILLA

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTORICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

EJEMPLAR NÚM. 161

DEPÓSITO LEGAL, SE - 25-1958



IMPRESO EN ESPAÑA.

PRINTED IN SPAIN

EN LOS TALLERES DE LA IMPRENTA PROVINCIAL
SAN LUIS, 27. — SEVILLA.

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL



2.^a Época
Año 1959



Tomo XXX
Número 95

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

1959

M A Y O - J U N I O

Número 95

CONSEJO DE REDACCIÓN

Don Joaquín Carlos López Lozano, Presidente de la Excma. Diputación Provincial.—D. Antonio Almunia de León, Marqués de Almunia.—D. Alberto Balbontín de Ota.—D. Juan Delgado Roig.—D. Eloy Domínguez Rodiño.—D. Francisco López Estrada.—D. Celestino Fernández Ortiz.—D. José Hernández Díaz.—D. Luis Hertogs Echemendía.—D. Federico Jiménez Ontiveros.—D. Manuel Justiniano Martínez.—D. Celestino López Martínez.—D. Enrique Marco Dorta.—D. Cristóbal Pera Jiménez.—D. Ángel Rodríguez Quesada.—D. Manuel Rodríguez Rodríguez.—D. Joaquín Romero Murube.—D. José Rubio Rivas.—D. Francisco Ruiz Esquivel.—D. Federico Villanova Hoppe.—D. José Andrés Vázquez.

S U M A R I O

Págs.

ARTICULOS

- P. Hernando Rubio Alvarez, O. S. A.—*Devoción popular a San Agustín en Andalucía*..... 197
- José Martín Jiménez.—*Alcaides de los Alcázares y Fortalezas de Ecija* 209
- Vicente García de Diego.—*Estudio histórico-crítico de la toponimia mayor y menor del antiguo Reino de Sevilla (II)*..... 227

MISCELANEA

- Luis J. Pedregal.—*Cofradías del Dulce Nombre de Jesús*..... 255
- *** *Premios y becas de la Excma. Diputación. (Patronato de Cultura)*..... 261
- LIBROS: Varios..... 263
- CRÍTICA DE ARTE: *Música*, por Norberto Almandoz..... 269
- CRÓNICA: José Andrés Vázquez.—*Cronista Oficial de la Provincia. Marzo y abril, 1950*..... 277

ARTICULOS ORIGINALES

ALCAIDES DE LOS ALCAZARES Y FORTALEZAS DE ÉCIJA

PROEMIO

EL recinto de la ciudad de Ecija tenía siete puertas que atravesaban mediante puentes levadizos el foso de agua que la ceñía: La del Sol, la de Bibilud o del puente, la de la Verdad o de Palma, la Cerrada, llamada así porque cuando vinieron los moros a conquistar a Ecija, asentaron su real en la fuente que después se llamó "de los cristianos", por cuyo motivo permaneció cerrada todo el tiempo que duró el asedio, estando las demás abiertas; la de Osuna, la de Estepa y, últimamente, la del Agua, que es la de la Calahorra o Alcázar. Posteriormente se abrieron otras tres puertas más: la de San Juan, en la calle Arquillos; la Nueva y la de Sevilla, quedando el recinto de la ciudad demarcado en esta forma:

La Puerta del Sol se hallaba situada en lo más alto de la cuesta de la calle del mismo nombre, dando entrada al Alcázar por la calle Rojas. De aquí partía la muralla por la sinagoga hasta la puerta de Bibilud o arco de Santa Ana, siguiendo por la calle Bodegas a la puerta o arquillo de San Juan; de este punto en que se ven las torres más inmediatas que en ningún otro sitio, seguía por la calle Adarve, torre de Quintana, calle Merinos, puerta de la Verdad o de Palma y por el centro de la manzana entre las calles Santa Florentina y Calzada a la torre de la Albarrana y arco de Sevilla; de aquí continuaba por la calle Carrera, al arco de los Descalzos, puerta Cerrada, calle Ancha, hasta la puerta de Osuna, desde la cual se demarcaba el ámbito de la

ciudad por la torre de la Hendida, calle Cava, puerta de Estepa a la torre del Consejo, en el Alcázar; de aquí a la torre de la Mazmorra, que es la del ángulo opuesto, hasta la puerta del Agua y desde este punto, a la torre de la Calahorra o del Rastrillo, atravesando las calles Mostaceros y Céspedes, concluía en la puerta del Sol, donde dió principio.

En toda esta vasta circunferencia de fuertes muros se hallaban a desiguales distancias fuertes torres cuadrangulares coronadas de almenas con sus arbotantes o piqueras de desagüe, y además otras como la de Quintana y la Albarrana de figura octogonal con mucha más elevación y espesor en sus muros. Estas grandes torres tenían generalmente uno o dos pisos y se comunicaban entre sí por el lienzo de muralla, defendida por una fuerte barbacana, por lo que la Fortaleza Ecijana presentaría en aquel tiempo un aspecto imponente.

El Alcázar se hallaba situado en lo más alto de la población y comprendía desde el arco que estaba a la subida de la calle Cadenas, que era su puerta principal; desde aquí partía una fuerte muralla por la calle Torcal a la puerta de la plaza de Armas o de la Escalera, en la calle Picadero, y proseguía por la torre del Consejo a la de la Mazmorra, puerta del Agua, Torre de la Calahorra, puerta del Sol por la Sinagoga a la puerta o arco de las Cadenas. Por la parte del Sur, desde la torre de la Calahorra a la del Consejo va un amplio camino cubierto todo de piedra de sillería, incluso el pavimento, que aún hoy día llega al segundo patio de la casa que fué de los Alcaldes. Dentro de este Alcázar existía un gran patio, que dentro de él cabían 2.000 personas, teniendo además amplios salones que en la época de la reconquista se hallaban adornados con todo el lujo de los edificios moros.

Alcaldes de los alcázares y fortalezas de Écija.

I

El primer Alcaide de los Alcázares y Fortalezas de Écija, bien se puede decir que fué don Diego de Aguayo, que después de ayudar al Rey Don Fernando el Santo en las conquistas de Ubeda, Baeza, Córdoba y Écija, en esta ciudad fué el primero que "expugnó la primera torre, siendo el primero que enarboló sobre ella su bandera; y dejándola asegurada, descendió a la

ciudad, donde prosiguió peleando poderosamente hasta que quedó toda la ciudad reducida al dominio del Santo Rey Don Fernando" (1), por cuyo hecho el propio Rey le encargó la defensa de la ciudad, heredándolo en unas casas que después se llamaron de Don Diego, unas huertas y otras tierras, cediéndole después sepultura en el retablo mayor de Santa María, iglesia que el mismo Rey mandó edificar. Sus escudos de Armas, que se mantuvieron en dicho sepulcro hasta la reforma del nuevo templo, son: Tres ondas de mar azules en campo de plata, orladas por ocho calderas negras en campo de oro. Don Diego fué casado con doña Sancha de Biedma, de la que tuvo mucha sucesión en Ecija, pues su nieto Ruiz Gutiérrez de Aguayo, que estuvo casado con doña Urraca de Biedma, vivían en Ecija en 1380, en cuya fecha otorgó testamento en esta ciudad dicha señora donde vivió cerca de cien años (2).

El primer Alcaide de los Alcázares y Fortalezas de Ecija fué don Tello González de Aguilar, vasallo del Rey Enrique II, el cual le hizo merced a 23 de julio de 1370, para él y sus sucesores de la Alcaldía, Alcaldía y Alguacilazgo de Ecija, por algunas recompensas del Estado de Aguilar. Fué Juez de Apelaciones en Ecija y su procurador en las Cortes del año 1380, muriendo en la batalla de Aljubarrota el día 15 de agosto de 1385, donde el propio Rey Don Juan II perdió su caballo y pudo muy bien costarle la vida, sin el patriotismo y nobleza de don Pedro González de Mendoza, que le dió el suyo para que hullese. Fué casado con doña Aldonza López de Cabrera, que era tercera nieta del Rey San Fernando.

Sucedió a este caballero don Tello de Aguilar Cabrera, que heredó todos los mayorazgos de su padre, segundo Alcalde, Alcaide y Alguacil mayor de Ecija, el cual fué llamado el Bueno y el Caballero, pues a la muerte del Rey Don Juan I, al sucederle su hijo don Enrique III, mandó a Ecija a su vasallo Alfón Sánchez con poder de la Reina madre y carta del dicho Rey, para que Ecija fuese entregada a doña Beatriz, según donación hecha por el Rey Don Juan I con todos sus términos y lugares, rentas, derechos, pechos, fueros y tributos. Y entonces don Tello de Aguilar mandó juntar la ciudad, y en su nombre contestó: "que obedecía y acataba la carta del Rey como de su señor natural, pero cesando en el cumplimiento de dicha ejecución (Acta Capitular del Ayuntamiento del 4 de julio de 1401)".

(1) Ruano, P. Francisco. Casa de Cabrera en Córdoba, Córdoba MDCCLXXXIX. Página 149.

(2) Archivo de don Rafael Fernández de Bobadilla y Aguilar, conde de la Jarosa. Tombo I, pág. 15.

Y gracias a este acto realizado por don Tello de Aguilar, Ecija se mantuvo libre, conservando todos sus fueros y privilegios, los cuales fueron después confirmados por el propio Rey Don Enrique, jurando sobre la cruz de su espada, ante los procuradores que mandó Ecija a las Cortes que fueron convocadas en Madrid por el Rey.

Este señor fué Capitán General del Reino de Aragón, señor del Juro perpetuo sobre las carnes de Ecija, señor de la casa de Aguilar y se halló con su padre en la batalla de Aljubarrota, asistiendo a la conquista de Antequera, teniendo a su cargo la gente de la ciudad de Ecija el año 1388.

Casó dos veces, pero del primero, que fué con doña Teresa de Aguayo, nació don Tello de Aguilar Aguayo, que fué tercer Alcalde, Alcaide y Alguacil de Ecija, cargos que le confirmó el Rey Don Juan II en 1422. Fué el fundador de la casa de Aguilar en Ecija y segundo señor de ella, siendo casado con doña Elvira Lasso de la Vega, de cuyo matrimonio nació don Tello de Aguilar Lasso de la Vega, y fué cuarto Alcalde, Alcaide y Alguacil mayor de Ecija, tercer señor de la Casa de Aguilar en Ecija y fué casado con doña Gregoria de Zayas, señora de La Higuera en Ecija, y fué vasallo del Rey Enrique IV; pero habiendo apoyado el partido del infante don Alfonso, el propio Rey Don Enrique le despojó de estos oficios y se los dió a don Fadrique Manrique de Castilla, hermano del conde de Paredes de Navas y Gran Maestre de la Orden de Santiago (3-4).

II

Don Fadrique había pasado el año 1456 con el Rey Don Enrique IV, a Andalucía, donde sirvió contra los moros y luego lo encargó de la frontera de Ecija, con dos mil hombres de a caballo.

En 7 de julio de 1469, estando don Enrique IV en Ecija, le hizo merced de la Tenencia Perpetua, por juro de heredad, del Gobierno de dicha ciudad (5) en recompensa de haberle dejado al Rey los lugares y Fortalezas de Menjíbar, Torre del Campo, Calzadilla y Puente del Rey en Jaén, y haber cedido a Andújar el lugar de Villanueva con su Fortaleza, entregándole don Enrique la Alcaldía perpetua de su Alcázar, así como la Alcaldía y

(3) Ariza, Juan de. Descripción Genealógica de los excelentísimos marqueses de Peñafior. En Ecija, 1772, pág. 63.

(4) Archivo del conde de la Jarosa. Tombo I, pág. 16.

(5) Salazar y Castro, Luis de., Casa de Lara. Tomo IV, pág. 402.

Alguacilazgo Mayor de la dicha ciudad de Ecija, cuyos oficios eran como se ha visto de la Casa de Aguilar y por aquel entonces de Tello de Aguilar Laso de la Vega, cuyo eran los dichos oficios, si bien dándole en cambio cierta cuantía de maravedises.

Algunas dificultades, habría no obstante para tomar posesión del Alcázar, pues no la tomó hasta el 7 de marzo de 1471, en que titulándose Vasallo del Rey, de su Consejo "e Alcayde, e Alcalde, e Alguacil mayor de Ecija..." tomó su posesión y prestó el correspondiente pleito homenaje en manos de "Juan de Henestrosa, caballero ome fijosdalgo" ante Alfonso González de Carmona, escribano de Ecija.

Por la Tenencia del Alcázar se le asignaron 3.000 maravedises situados sobre las Alcabalas del aceite y algodón de Ecija. (Privilegio del Rey Enrique IV, dado en Segovia a 28 de marzo de 1471), pero después por alvalá de 9 de marzo de 1472 se lo elevó a 40.000 maravedises, lo que le confirmaron después los Reyes Católicos. (Privilegio dado en Segovia a 11 de septiembre de 1476 (6).

Don Fadrique casó con Doña Beatriz de Figueroa hija 8.^a de Don Gómez Suárez de Figueroa, hijo mayor del Maestre de Santiago, y de Doña Elvira Laso de la Vega y cuyo recibo de Dote de la dicha Doña Beatriz se pasó en Ecija ante Alfonso de Espinosa, a 23 de octubre de 1451. Dándose el caso de que una hermana de Doña Beatriz, Doña Elvira, estaba casada con el Tello de Aguilar al cual despojaron de los oficios de Alcaide, Alcalde y Alguacil mayor de Ecija como se ha dicho.

Don Fadrique falleció en Ecija, siendo sepultado en el Monasterio de San Francisco, fundación suya el año 1479, y dejó entre otros hijos a Doña María Manrique (hija 3.^a) que casó con don Gonzalo Fernández de Córdoba, llamado el Gran Capitán (7). Celebráronse las nupcias en Palma del Río el día 14 de febrero de 1489, en el palacio de su cuñada la señora de Palma, y a

Doña Francisca Manrique (hija 2.^a) que casó el año 1473 con don Luis Portocarrero VII señor de Palma, teniendo lugar sus capitulaciones matrimoniales en Ecija a 10 de febrero de 1472 ante Alfonso de Guzmán escribano público y el recibo de la dote en la misma ciudad a 10 de febrero de 1473 ante el mismo escribano. Fué la dote entre otros bienes el Donadio de Don Rodrigo, el cortijo del Batán y Prado Redondo, olivar en Pozo Cercado y otra porción de tierras y casas en Ecija, y además un millón de maravedises en dinero, y que al morir el Don Fadrique

(6) Archivo del conde de la Jarosa. Tomo I, pág. 16.

(7) Bethencourt. Historia de los Grandes. Tomo VI, págs. 137 y siguientes.

su padre tomase los 130.000 maravedises del juro que este tenía en las Alcabalas de Ecija, a más todos los bienes raíces que este señor y su mujer Doña Beatriz de Figueroa tenían en Ecija y su término y además renunciar el Don Fadrique después de su fallecimiento la Tenencia, Alcaidia y Alguacilazgo de esta ciudad como el la tenía. Fijó la dote el caballero ecijano don Juan Fernández Galindo comendador de Reina en la Orden de Santiago.

A la muerte de Don Fadrique entró Don Luis Portocarrero en posesión de estos oficios cuya donación fué aprobada por Cédula de Enrique IV dada en Mérida a 13 de abril de 1472, por la que manda sea reconocido como tal por la ciudad de Ecija y cuando muriese sucediese en ellos los sucesores de su casa. En 1479, y en nombre de los Reyes Católicos, Don Luis Portocarrero tomó posesión del Maestrazgo de la Orden de Santiago en la provincia de León, por haberse conferido a aquellos su administración perpetua por Autoridad Apostólica.

En 1503 pasó a Italia de Capitán General, con la misma autoridad que su cuñado el Gran Capitán, y al desembarcar en Ríjoles falleció en marzo del mismo año, trasladándose su cadáver a Ecija donde fué sepultado en la Capilla Mayor del Monasterio del Valle, patronato y fundación suya y de su mujer doña Francisca Manrique (8).

El hijo mayor de este matrimonio, don Luis Portocarrero y Manrique, fué creado I conde de Palma, merced de la Reina Doña Juana en 22 de noviembre de 1507.

Fuó como su padre Alcaide, Alcaide y Alguacil mayor de Ecija, Voto y Voz mayor de Córdoba, Alcaide de Alora y Constantina, 24 de Sevilla, Corregidor de Toledo y Comendador de Azuaga en la Orden de Santiago (9).

De su casamiento con Doña Leonor de la Vega y Girón nació entre otros Don Luis Portocarrero de la Vega II conde de Palma del Río que disfrutó de los oficios de Alcalde, Alcaide y Alguacil mayor de Ecija. Fué Señor de Almenara, Alcaide de Alora y Constantina y Comendador de los Bastimentos en la Orden de Santiago, el cual por poder dado en Palma a Don Fadrique Portocarrero y Manrique, su primo hermano, en 25 de junio de 1565, lo faculta para que dé posesión de la Tenencia y Alcaidia de los Alcázares y Fortalezas a Juan de Cea Valcarcel, mayorazgo y Regidor de Ecija a quien había nombrado para ese cargo por fallecimiento del Jurado Andrés Martel que la tenía en su nombre. Y en virtud del mismo, el citado Don Fadrique,

(8) Salazar y Castro, Luis de. Casa de Lara, 1689. Tomo II, pág. 598.

(9) Archivo del conde de la Jarosa. Tomo II, pág. 17.

recibió del Juan de Cea Valcarcel el correspondiente pleito homenaje y "luego lo metió dentro en la casa de la dicha Alcázar y Fortaleza desta Cibdad y dizo que le encargaba la dicha fortaleza é Alcazar para que la tenga por su Magestad y en su nombre y como tenyente de dho. Conde de Palma y le entregó las llaves de la dicha Fortaleza y Puertas desta Cibdad y el dho. Juan de Cea Valcarcel, rrecibió de manos del dho. señor Don Fadrique Portocarrero las dichas llaves y se dió por entregado de los dhos. Alcázares e'tenencia y subió a lo alto de la dha. Alcazar y abajó luego y dixo que se tenia por entregado de la dha. Alcázar, alto y bajo e'de las fuerzas della y de las dhas. llaves e'puertas e'tenencia desta Cibdad, todo lo cual pasó estando antes las puertas del Castillo desta Cibdad y dentro de la dha. Fortaleza a dos dias del mes de julio de mil quinientos sesenta y cinco, siendo testigos Don Antonio Manrique, Don Juan Fernández Galindo y Luis Paniagua y el Ldo. Luis de Sotomayor, clérigo, y Alonso de Villate y Francisco Guerrero, clérigo, y Juan Valderrama, vecinos de Ecija, de la que dió testimonio el escribano Rodrigo de Baeza (10).

Posteriormente y por cédula de Felipe II dada en Madrid en 4 de mayo de 1576 se mandó practicar información sobre esta Tenencia de Alcaldía que desempeñaba el Juan de Cea Valcarcel y para que entretanto se provee se le dé cédula para servirla con salario, en virtud de la cual se practicó la información que terminó el 21 de julio del mismo año de 1576, y de ella resultaba que el Juan de Cea Valcarcel desempeñaba dicha Tenencia desde hacía más de diez años, por el Conde de Palma, el cual le pasaba de salario 10.000 maravedises, de los 40.000 que cobraba el Conde por dicho oficio y que siguió cobrándolos hasta que falleció el Conde que hacía unos dos años, y que había dejado de cobrar por necesitar Cédula de S. M. por estar situados los 40.000 maravedises sobre las Alcabalas reales de Ecija.

Por otra Cédula de Felipe II dada en Madrid a 15 de diciembre de 1577 manda que el Juan de Cea Valcárcel tenga la Tenencia de los Reales Alcázares y Fortalezas de Ecija como la venía teniendo, hasta que provea otra cosa, que se le reciba pleito homenaje, que le tengan por tal Alcaide la Justicia, Regidores y damas de Ecija, y que le señala 10.000 maravedises de salario; que ya por otra Cédula de 18 de noviembre del mismo año, había mandado le diesen los que había devengados desde la muerte del Conde hasta esta fecha (11).

(10) Archivo del conde de la Jarosa. Tombo II, pág. 17.

(11) Archivo del conde de la Jarosa. Tombo II, pág. 16.

Por efecto de la Cédula anterior, por la que requirió a Don Fadrique Portocarrero, Alcalde y Justicia Mayor de Ecija, pres-
tó pleito homenaje en manos de éste y le fueron entregados di-
chos Alcázares y Fortalezas en 9 de mayo del año 1579, por el
testimonio del escribano Alonso Rodríguez de Baeza (12).

III

“Por otra Real Cédula de 13 de enero de 1606 dirigida al Co-
rregidor de Ecija, pide Felipe II que se le informe sobre el esta-
do del Alcázar de Ecija, pues dice que por parte de Juan de Cea
Valcarcel, a cuyo cargo está el Alcázar de dicha ciudad, nos ha
sido fecha relación que el castillo del está muy arruinado y de ma-
nera que por muchas partes se puede entrar y que agora se ha
caído un lienzo de sesenta varas y que se está para caer otro y si
se cayese haría muy gran daño en casa y gente que están junto
allí, que asimismo la torre del omenaje tiene el mismo peligro,
suplicándonos que fuese servido de mandar que se repare todo
ello é cómo la nra. merced fuese, y por que queremos saber lo
que en esto hay y que Castillo, Alcázar y Fortaleza está la suso-
dicha y de que edificio está y si está con el peligro y necesidad de
reparo que dice, y si para ello está aplicada alguna renta, y si se
ha distribuido y gastado en esto y la que sería menester para los
dichos reparos y de donde se podría proveer, y si al presente
está vaca la Tenencia y Alcaldía de los dichos Alcázares y por
muerte de quien y si el dicho Juan de Cea Valcarcel la tiene a
su cargo entre tanto que la proveamos y que salario tenían antes
y de que se pagaba y si demas de el tenían otros aprovechamien-
tos y en que consisten; os mandamos que haciéndolo ver maestros
y personas que lo entindan agáis información de lo susodicho, lo
que con vuestro parecer y la declaración que con juramento hicie-
ren los dichos maestros e oficiales de la que entendieren que es
menester para los dichos reparos, firmada de vuestra mano e sig-
nada de escribano, cerrada y sellada e manera que haga fec haréis
dar a la parte del dicho Juan de Cea para que la traiga y presente
ante Nos y vista proveamos lo que convenga, fecha en Valladolid
a trece de henero de myll y seiscientos y tres años. Yo El Rey.—
Por mandado del Rey nro. señor. Juan Ruiz Velasco (13).

El señor conde de la Jarosa me dice con fecha 18 de enero
de 1941, “Ignoro el resultado de esta consulta, pues no hay datos

(12) Archivo del conde de la Jarosa. Tombo II, pág. 16.

(13) Archivo del conde de la Jarosa. Tombo II, pág. 19.

en el archivo de mi casa, pero sería muy interesante saber que contestaron e indudablemente habrá noticias en el Ayuntamiento en los libros de actas de aquel tiempo", pero yo no he podido hallar nada de ello en dichos libros. Ahora bien, en la revista de Archivos Bibliotecas y Museos, tomo 27, julio a diciembre de 1912, encuentro:

"Écija=La Fortaleza estaba a un cabo de la ciudad en lo más alto de ella, cercada de torres y murallas, y tenía dentro de ella cien casas de vecindad, poco más o menos y una iglesia parroquial llamada de San Gil, dentro de la Fortaleza había otra muralla que topaba con los muros de la ciudad y del castillo, donde había un aposento que habitaba el Jurado Martel, Teniente del Conde de Palma a cuyo cargo estaba la Fortaleza. En este espacio había un patio muy grande donde podrían haber más de 2.000 hombres, cercado de torres y murallas, de seis o siete torres, una muy principal llamada del homenaje, desde cuyo sitio se sojuzgaba toda la ciudad por estar en lo más alto de ella, la muralla era de tierra, cal y algún ladrillo. Murallas y torres estaban caídas y ruinosas. El coste de toda la reparación sería de unos 10.000 ducados. Era Alcaide el Conde Palma con 40.000 maravedises de salario, y Teniente Juan de Valcárcel" (14).

"Una descripción más detallada hecha por albañiles y canteros dice así: La Fortaleza es de cal y tierra y la puerta y entradas de arcos de ladrillos y alguna piedra. El Alcázar está con dos puertas y un postigo y una cerca grande de murallas con sus torres, y dentro de la cerca cantidad de cien casas de vecindad y una iglesia parroquial llamada de San Gil" (15).

"Dentro de esta cerca en lo más alto de ella y de la ciudad otra Fortaleza cercada de torres y murallas que llaman el castillo con un patio que dentro de él cabran 2.000 personas, y las torres que la cercan son siete, con una muy grande que dicen del homenaje, más otra que estaba en el castillo y su cerca, haciendo un total de ocho torres. Esta estaba caída y un lienzo de muralla que sólo tiene una esquina en pie, y el lienzo caído tiene de largo sesenta sogas y está caído hasta el suelo y las demás torres y lienzos de muralla, así del Alcázar como del castillo están muy maltratadas y cayéndose, y la torre del homenaje, que es la principal y costosa, con muchos aposentos que dentro de ella están, está muy mal tratada y se va cayendo y con gran necesidad ella y las demás del castillo y cerca del Alcázar, de reparo,

(14) Julián Paz, Castillos y Fortalezas del Reino, noticias de su estado y de sus Alcaldes durante los siglos XV y XVI. Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Tomo 27. Julio a diciembre, 1912.

(15) Archivo del conde de la Jarosa. Tombo II, pág. 19.

y que lo más necesario, es reparar la torre del homenaje y hacer la torre que está caída con el lienzo de muralla que está asido a ella de manera que incorpore e junta con las demás cercas de las murallas que tocan el castillo porque las más de ellas están comidas e gastadas de salitre y agujereadas de una parte y de otra y caídas y para caerse lo que sobre ellas está y la cerca del Alcázar tiene necesidad de reparar las portadas y hacer puertas nuevas de madera, como para semejante lugar, son menester y asimismo para el castillo y postigo”.

“A la entrada del castillo hay un revellin con tres puertas rompidas por muchas partes muy maltratadas y con mucha necesidad de reparo. Todas las torres que son de bóveda están hundidas y tienen necesidad de repararlas por la parte de dentro y fuera y una casa, que está dentro del patio del castillo, do solía residir el Teniente de Alcaide está toda hundida e inhabitable y con mucha necesidad de volverla a hacer e reedificar por que haya persona que la habite. Desde el Alcázar parte otra muralla e torres que cercan la ciudad en que habrá cantidad de tres mil casas de vecinos, más las que salen fuera al arrabal, cuya muralla y torres tienen asimismo mucha necesidad de reparo” (16).

Yo creo que Su Majestad Felipe II no contestó a este escrito, pues a primeros del siglo XVIII en que fué nombrado Alcaide don Cristóbal Castrillo Fajardo, estos nombramientos eran más bien honoríficos que reales, pues ya estaban en completa ruina los dichos Alcázares.

Don Juan de Cea Valcárcel, hijo de Pedro de Valcárcel y de doña Catalina de Salcedo, fué el primero que viniendo de Palma del Río se estableció en Ecija, y siendo ya Alcaide de los Alcázares de Ecija por el conde de Palma litigó su hidalguía contra el Consejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Ecija, cuyo pleito empezó en 15 de julio de 1587, ganando el mismo por sentencia de la Chancillería de Granada en 8 de abril de 1588, grado de vista en 22 de enero de 1590, y de revista en 28 de abril de 1592, declarando hijodalgo notorio de casa y solar conocido y condenando en las costas a Ecija de la que obtuvo la Real Ejecutoria en pergamino en 11 de julio del mismo año.

Don Juan de Cea Valcárcel, a más de Alcaide de los Reales Alcázares de Ecija, fué Fiel Ejecutor, Jurado y Regidor de la misma y Alcalde de la Santa Hermandad por el Estado Noble. Testó en Ecija ante Francisco Cano, escribano público en 15 de diciembre de 1604.

Don Juan de Cea nombró para que le sustituyera en dichos

(16) Archivo del conde de la Jarosa. Tombo II, pág. 19.

oficios a su hijo el capitán don Fernando de Valcárcel, al que dió posesión ante el escribano público de Ecija en 10 de septiembre de 1603, prestando el don Fernando el Pleito Homenaje en manos de don Fadrique Portocarrero, cuyo documento original dice entre otras cosas: "...e luego incontinentemente el dicho señor Juan de Cea Valcárcel tomó de la mano al dicho don Fernando de Valcárcel y lo metió dentro en las casas de la dicha Alcázar y Fortaleza de esta ciudad y dijo que le encargaba la dicha fortaleza e alcázar para que la tenga por Su Magestad y en su nombre como Teniente del dicho señor Juan de Cea Valcárcel y le entregó las llaves de la Fortaleza e puertas de esta Ciudad y el dicho señor don Fernando de Valcárcel recibió de manos del dicho señor Juan de Cea Valcárcel las dichas llaves e se dió por entregado e apoderado dellas e de los dichos Alcázares e tenencia, subió a lo alto del alcázar e baxó luego, e dixo que se tenía por entregado de los dichos alcázares, alto y bajo e de las dichas llaves, puertas e tenencias de esta Ciudad..." (17).

IV

Por otra Cédula dada por Felipe III en Valladolid en 5 de diciembre de 1605 (18), concedió a don Fernando de Valcárcel, hijo de Juan de Cea Valcárcel y de doña Catalina Carrillo y Mesa, dicha Alcaldía y dice textualmente: "El Rey = Por cuanto por parte de vos don Fernando de Valcárcel, vecino de Ecija, nos ha sido hecha relación que por muerte de don Luis Portocarrero, Conde de Palma y Alcaide de los Alcázares de dicha ciudad, el Rey nro. Señor que santa gloria haya por cédula suya fecha en Madrid a quince de diciembre del año pasado de mill quinientos y setenta y siete, mandó que Juan de Cea Valcárcel vuestro padre sirviese la thenencia y Alcaldía de los dichos Alcázares entretanto que su Magd la proveía o mandaba otra cosa, con diez mill mras. de salario al año que es lo mismo que el dicho Conde daba al dho. vro. padre como teniente de Alcaide que había sido suyo y que desde entonces ha servido la dha. thenencia hasta el año pasado que murió. Suplicamos que atento a esto y a que vos como su hijo mayor habéis sucedido en su casa y mayorazgos y nos habéis servido en la guerra en diferentes ocasiones fuésemos servido de haceros merced de ella de la misma manera que la tuvo el dho. vro. padre o como la nra.

(17) Archivo del conde de la Jarosa. Tombo II, pág. 18.

(18) Archivo del conde de la Jarosa. Tombo II, pág. 20.

mrd. fuese, nos acatando lo susodicho y los servicios que vos el dicho don Fernando de Valcárcel nos habéis hechos y esperamos que nos haréis y porque entendemos que así conviene a nro. servicio los habemos tenido por bien y es nra. mrd. y voluntad que en el entretanto que proveamos la dicha Alcaldía y Thenencia de los dicho Alcázares y Fortalezas de la Ciudad de Ecija, o otra cosa mandemos la tengáis a vro. cargo según como la tuvo el dicho Juan de Cea vro. padre y con los mismos diez mill mrs. de salario que él tenía con ella y por esta nra. cédula mandamos a don Martín Fernández Galindo, de la Orden de Calatrava, caballero hijodalgo, que luego que con ella fuese requerido tome y reciba de vos el juramento, fee, pleito homenaje y fidelidad que en tal caso se requiere y debéis hacer el cual así hecho mandamos al Consejo, Justicia, Regidores, Caballeros, Jurados, Escuderos, Oficiales y hombres buenos de la dha. ciudad de Ecija, que os hayan y tengan por tenedor de los dichos oficios, en el entretanto, que como dicho es, proveamos la thenencia y Alcaldía della o otra cosa mandamos y al Presidente y los del nro. Consejo de hacienda y contadores della, que os libren desde el día de la fecha desta nra. cédula todo el tiempo que la tubierades a vro. cargo los diez mill mrs. en cada un año que con ella tenía el dho. vro. padre en la misma parte y según como a el se le ha librado y que asienten el traslado de esta nra. cédula en los nros. libros de Thenencia que ellos tienen y sobrescripto os la vuelvan originalmente para que la tengáis por Título de dicho Oficio y los unos ni los otros non fagades ende al, sopena de la nra. mrd. Fecha en Valladolid a cinco de diciembre de mil y seiscientos y cinco años. Yo el Rey.—Por mandado del Rey nro. sor. Juan de Amezqueta” (19).

En virtud de la cédula que antecede y estando en los Alcázares de Ecija, en 20 de mayo de 1606, le dió posesión de los mismos y tomó el juramento y pleito homenaje al referido don Fernando de Cea Valcárcel el señor don Martín Fernández Galindo de la Vega, caballero de Calatrava, siendo testigo presente Garcilaso de la Vega, don Francisco de Zayas, don Juan de Figueroa y Rivera, don Alonso de Zayas y otros muchos caballeros, de Ecija y por ante el escribano público y mayor del Cabildo Antonio Trapel, el cual dió testimonio de ello.

El referido Fernando de Valcárcel, aunque fué casado con doña María Rivera Tamariz no dejó sucesión, por lo que sucedió en la Casa su hermano don Pedro de Valcárcel, que poseyó

todos los mayorazgos de su hermano y fué Alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble los años de 1616 a 1619, pero no poseyó los oficios de Alcaide de los Alcázares de Ecija. Casó en 10 de enero de 1610, con doña Mayor de Perea Tamariz, hermana de su cuñada, de la que tuvo, entre otros, a don Juan de Cea Valcárcel que sucedió en la Casa de su tío Fernando de Valcárcel y casó el 16 de septiembre de 1629, con su prima doña Catalina de Rivera Tamariz, poseedora en Ecija de varios mayorazgos, de la cual nació don Fernando de Cea Valcárcel que poseyó los mayorazgos de sus padres, poseyendo también como mayorazgo de su casa los vínculos fundados por Alonso de Cea en 1555.

Este don Fernando hizo información en el Ayuntamiento de Ecija en 1665 para pedir la Alcaldía de las Fortalezas de dicha Ciudad. Había casado tres veces, pero del último matrimonio efectuado con doña Francisca de Torres Saavedra el 13 de octubre de 1677 fué hijo don Juan Diego de Cea Valcárcel, nacido en Ecija el 13 de noviembre de 1678, el cual sucedió en la casa y poseyó todos los mayorazgos de su padre titulándose Alcaide perpetuo de los Reales Alcázares y Fortalezas de Ecija, por lo que es de suponer que estuvo en posesión de estos oficios, aunque no se ha podido encontrar el nombramiento, ni en el archivo de los Bobadilla ni en los libros del Cabildo.

Textó en Ecija el 23 de julio de 1739 ante Juan José Gómez, escribano público, no dejando sucesión legítima, pero sí dos hijas naturales a las que dejó por herederas de sus bienes libres, pasando todas sus vinculaciones a su sobrino don Francisco Alonso de Angulo Tortolero, hijo de su hermana doña Juana de Cea Valcárcel (20), el cual llevó a la Casa de los Bobadillas todos los vínculos y mayorazgos de los Ceas Valcárcel.

V

Y en este estado las cosas vemos cómo el día 2 de enero de 1748, o sea nueve años más tarde toma posesión de la Alcaldía y Fortaleza de Ecija don Cristóbal de Castrillo Fajardo Tamariz de la Escalera.

La razón de este nombramiento no lo explica en parte lo que nos dicen varios historiadores, que don Diego García de Castrillo, Caballero de la Orden de Calatrava, fué Alcaide de los Reales Alcázares de Ecija en la época de la reconquista, por lo que creyéndose este señor asistido de un derecho, que en realidad hoy

(20) Archivo del conde de la Jarosa. Tumbo II, pág. 21.

día es discutido, mientras no aparezca por algún archivo dicho nombramiento, hizo información en el Ayuntamiento de Ecija para pedir los dichos oficios.

Don Juan María Garay nos dice en su historia de Ecija (21).

“Don Diego García de Castrillo, Comendador mayor de Calatrava, en vista de sus servicios extraordinarios en la citada guerra de Granada, obtuvo el real nombramiento de Caudillo de la gente de Ecija y Alcaide de sus Alcázares, como plaza fronteriza que era entonces, cuyo título que hemos tenido a la vista es del tenor siguiente:

“Nos don Pedro Girón, por la gracia de Dios, maestre de la caballería de la Orden de Calatrava, camarero mayor del Rey, nuestro señor é del su Consejo é viso-Rey Dado é deputado en toda esta Andalucía é con las ciudades y villas é lugares de ella, confiando de vos el comendador don Diego García de Castrillo, que sois tal persona que guardaredes el servicio del Rey nuestro señor é bien é fielmente faréis lo que nos de su parte vos encomendáremos e mandaremos que cumpla al servicio de Dios é de nuestro Rey é señor, é bien é noblecimiento de noble ciudad de Ecija, por la presente vos damos cargo de Caudillo de la dicha ciudad é vos damos poder é facultad en mérito de dicho señor Rey, é por virtud de los poderes que de su Alteza tenemos, para que podáis entender sobre los Jurados de la dicha ciudad, en los alardes que en ella facen é han de facer de los caballeros é peones de contia é lo que en ellos toca, y facer que hayan de mantenerse los caballos é armas que así le fueron echadas por las dichas sus contias a cada uno de ellos, é les apremiad a que los tengan é poder facer, ejecutar en las talas las penas en que incurrieren é cayeren, según la ordenanza que en esto está dada, é podáis entender é proveer en ello, principalmente como Caudillo, é por la presente mandamos de parte de dicho señor Rey é por virtud de los poderes que de S. A. tenemos al Consejo, Regidores, Jurados, caballeros é homes buenos de la dicha ciudad de Ecija, que vos hagan y reciban por Caudillo en lo dicho es, e vos den todo favor y calidad que para ello menester hobieredes é vos guarden é fagan guardar todas las horras é franquesas é libertades, que por razón de esto debéis haber é vos deban ser guardadas ca nos por la presente vos recibimos é habemos por recibido al dicho Oficio é vos damos poder é facultad para usar de él, dada en nuestra villa de Porcuna a catorce días del mes de noviembre año del nacimiento de nuestro Salvador

(21) Garay y Conde, Juan María. Breves apuntes históricos descriptivos de la ciudad de Ecija, 1851, pág. 172.

J. C. de mil é cuatro cientos é sesenta é cinco años. Nos el Maestre. Yo Gil de porres, secretario del maestre la fice escribir por su mandato”.

Como se ha podido ver en la lectura de esta cédula, el nombramiento a que se refiere el señor Garay de Alcaide de los Alcázares de Ecija, no aparece por ninguna parte, pues claramente se ve que aquí solamente se trata del nombramiento de Caudillo de la gente de Ecija, y sin duda influenciado por lo que nos dice el libro “Definiciones de la Orden de Caballería de Calatrava, que trae en su página 12 (22):

“Fué el Comendador don Diego García de Castrillo Alcaide de la Ciudad de Ecija, cuando Estepa y Morón eran de moros, y por razón del oficio salió con la gente de guerra de aquella ciudad”. Efectivamente, salió a los alardes que en ellas se hacían por el cargo de Caudillo de la ciudad, pues en aquel tiempo, como se ha visto, la tenía don Tello de Aguilar Aguayo, que le vino por sucesión de su padre y abuelo y a él se la confirmó el Rey Juan II en 1422, por lo que queda plenamente demostrado que don Diego García de Castrillo no pudo poseer estos oficios, aunque lo digan varios historiadores como Florindo (23).

Y ahora para aclarar en parte este enredo, nos remitimos al protocolo de la Casa de Castrillo, que obra en mi poder.

En el folio 246, “Mercedes que sean hecho por los señores Reyes y otros señores a los señores don Diego García de Castrillo, don Pedro de Castrillo su hijo ya sus descendientes” (24).

La primera merced que aparece en este mismo folio es del tenor siguiente: Una del “Señor Rey Don Enrique IV, su fecha del 28 de julio de 1473, en que le hizo merced a don Diego García de Castrillo mi señor, Caballero de la Orden de Calatrava, y Comendador de Castilfera en la dicha Orden, vecino de esta ciudad de Ecija, de las tierras de la cañada del Arentinal, que están en su término, por los muchos y buenos servicios que le avia hecho...” Y al margen “Consta ser esto cierto por la merced referida que está en el Libro de Zédulas Rs. y mercedes hechas a los señores de esta casa en el Legajo Quinto al folio 15 de dicho Libro”

Y al folio vuelto aparece una cédula que dice: “Don Pedro Girón Maestre, de la Orden de Calatrava, Camarero mayor del Rey, de su consejo y birrey en toda el Andalucía. Hizo merced a don Diego García de Castrillo mi señor, de que un Oficio del

(22) Definición de la Orden y Caballería de Calatrava. Madrid, MDCLII, pág. 125.

(23) Florindo L. Andrés. Adición al Libro de Ecija y sus Grandezas. Lisboa, 1630. folio 83.

(24) Protocolo de las Casas de los señores Castrillo, Dávila, Henestrosa, y Venegas de Valenzuela, pág. 246.

rregimiento de esta ciudad que fué de Rodrigo de Quadros lo sirvase el dho. señor en el interín que don Pedro de Castrillo su hijo tenía edad para servirlo, a quien había hecho merced de dho. oficio. Su data en Porcuna a 24 de septiembre de 1465. Firmado de dho. don Pedro Girón y refrendado por Gil de Torres, su secretario", y al margen: "Éstá en dho. libro al folio 11". Estas son las únicas mercedes concedidas a don Diego García de Castrillo, que aparecen en este libro de cédulas, las demás todas están dirigidas a don Pedro de Castrillo, su hijo y sus descendientes, así es que casi se puede asegurar que don Diego García de Castrillo no ostentó nunca el oficio de Alcaide de los Alcázares de Ecija, pues buen cuidado hubiera tenido el copista para no dejarse en el tintero tamaña ilustración para el linaje de los Castrillo, que si bien era ilustrísimo, hubiera constituido un honor para ellos, las preeminencias del Alcaide de los Alcázares de Ecija, ya que en aquellos tiempos gozaban los mismos privilegios que los de Sevilla, Córdoba y Antequera, máxime, teniendo en cuenta que el señor Garay, que tuvo a su disposición el achivo de los señores de Castrillo, cuando estaba preparando su historia de Ecija, sólo publicó el de Caudillo de la Gente de Ecija, dato elocuente que no cayó en sus manos, pues de haber caído hubiera corrido la misma suerte que el otro.

Y ahora volvamos a la toma de posesión de estos Alcázares por don Cristóbal de Castrillo, que tuvo lugar el día 2 de enero de 1748, cargo que sería más honorífico que otra cosa, ya que en esta fecha se hallaban los Alcázares de Ecija en completa ruina.

Los señores don José Hernández Díaz, don Antonio Sancho Corbacho y don Francisco Collantes de Terán, nos dicen: "...cuando se fué a dar posesión de la Alcaldía e los Reales Alcázares de Ecija a don Cristóbal Castrillo Fajardo, marqués de las Cuevas del Becerro, en el acta de posesión fechada en 2 de enero de 1748, se dijera haberse verificado en el *sitio que notoria y públicamente se dice haber sido casas palacio o habitación de los caballeros Alcaldes de los Reales Alcázares de esta ciudad, y al presente se denomina el Picadero*" (25).

Don Cristóbal de Castrillo Fajardo y Tamariz de la Escalera, fué caballero de la Orden de Calatrava, señor de las villas de Montejaque y Benoaján, y primer marqués de las Cuevas del Becerro por merced del Rey Carlos II, en el año de 1693. Fué el primero que se tituló Alcaide perpetuo de los Reales Alcázares

(25) Hernández Díaz, José; Sancho Corbacho, Antonio, y Collantes de Terán, Francisco. Ecija. Catálogo Arqueológico y Artístico. Sevilla, MCMLI, pág. 187.

de Ecija (26), el cual de su matrimonio con doña Ana de San Vítores tuvo a

Don Marcos Castrillo Fajardo y Tamariz, el cual fué como su padre, señor de las villas de Montejaque y Benaójan, segundo marqués de las Cuevas del Becerro. Caballero del hábito de Alcántara, Menino de la Reina y Alcaide de los Reales Alcázares de Ecija. Casó en los Remedios de la Laguna a 29 de enero de 1695 con doña Teresa María de Nava Grimón y Viña de Vergara, y fueron padres de

Don Cristóbal Castrillo Nava y Viña, tercer marqués de las Cuevas del Becerro y Alcaide de los Reales Alcázares de Ecija, que heredó los mayorazgos de su padre y los de la casa de Viña en Tenerife, de donde fué Regidor perpetuo (27). Casó en Ecija con doña María Ana Galindo Barrientos, los que tuvieron entre otros a doña Ignacia de Castrillo y Viña, segunda mujer de don Julián Esteban de Villavicencio, marqués de Alcántara del Cuerpo, Regidor perpetuo de Ecija, y a

Don Marcos Castrillo Fajardo, cuarto marqués de las Cuevas del Becerro y Alcaide de los Reales Alcázares de Ecija, que poseyó todos los mayorazgos de su casa, casó con doña Francisca de Ezeiza y Saavedra, hermana y heredera del marqués de Villaverde de San Isidro, y fueron padres de

Don Juan Bautista Castrillo y Nava, quinto marqués de las Cuevas del Becerro, sexto de Villaverde de San Isidro, señor de Benaójan, de Montejaque y del heredamiento de la Picadilla, poseedor del mayorazgo de la Viña de Tenerife, Alcaide de los Reales Alcázares de Ecija, Maestrante de Sevilla y Mariscal de Campo. Casó el 21 de agosto de 1783 con su tía doña María Agustina de Nava y Grimón (28).

Tuvieron a don Marcos José Castrillo Nava, Ezeysa, Fajardo y Tamariz de la Escalera, creado vizconde de Benaójan por Decreto de 21 de marzo de 1819, luego sexto marqués de las Cuevas del Becerro, quinto de Villaverde de San Isidro, en los que sucedió en 1848, señor de las villas de Montejaque y Benaójan, del heredamiento de la Picadilla y del Mayorazgo de la Viña en Canaria, Maestrante de Sevilla, Caballero de Santiago y último que se tituló Alcaide de los Reales Alcázares de Ecija.

Este señor contrajo matrimonio en Ecija con doña Pastora Bernuy y Valda, hija de don Fadrique de Bernuy, quinto marqués de Benamejé, Mariscal de Alcalá del Valle, Grande de Es-

(26) Archivo de don Rafael Fernández de Bobadilla y Aguilar, conde de la Jarosa. Tombo II, pág. 22.

(27) Bethencourt. Nobiliario y Blasón de Canarias. Valencia, 1879, pág. 225.

(28) Bethencourt. Nobiliario y Blasón de Canarias, 1879. pág. 237.

paña y de doña Francisca de Valda y Maldonado, siendo su hijo y sucesor don Juan Bautista Castrillo y Bernuy, marqués de las Cuevas del Becerro, y de Villaverde de San Isidro, y vizconde de Benaoján, que residía en Ecija en 1877.

Son sus descendientes por línea de varón hasta su madre, don Carlos de la Lastra y Castrillo, marqués de Benamejí, de las Cuevas del Becerro y de Torrenueva, y su hermano don Alberto, que lleva el título de vizconde de Benaoján.

JOSE MARTIN JIMENEZ

